

AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público:

HACE CONSTAR

Que dentro del proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO** instaurado ante este Tribunal, bajo el **No.30678-23**, propuesto por **BANCO GENERAL, S.A.**, en contra de **LEONARDO JAVIER TRUJILLO PACHECO Y FUNDACIÓN SAN BENITO DE PALERMO**, se ha señalado el día **CUATRO (04) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien inmueble que se describe así:

OJUDICIAL
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 02-07-2026 04:22 PM

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8709, FOLIO REAL Nº 30236927 (PROPIEDAD HORIZONTAL) UBICADO EN INTERIOR U.I.26-A , PISO 2600, EDIFICIO P.H. MIRADOR COSTA DEL ESTE, CORREGIMIENTO PARQUE LEFEVRE, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 200.00M²

MEDIDAS Y LINDEROS: PARTIENDO DE UN PUNTO UBICADO MAS AL NORTE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL A QUE VAMOS A DESCRIBIR EN EL NIVEL 700 AL 3700 Y CON UNA DIRECCION SURESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 5.77MTS DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCION NORESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 4.50MTS DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCION SURESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 9.96MTS DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCION SUROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 8.50MTS DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCION SURESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 0.45MTS DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCION SUROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 5.50MTS DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCION NOROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 0.95MTS DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCION SUROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 0.20MTS DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCION NOROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 3.40MTS DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCION SUROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 0.60MTS DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCION NOROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 3.85MTS DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCION NORESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 0.80MTS DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCION NOROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 1.35MTS DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCION SUROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 0.80MTS DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCION NOROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 3.36MTS DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCION NOROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 0.80MTS , DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCION NOROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 2.29MTS DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCION NORESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 3.10MTS DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCION NOROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 0.99MTS DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCION NORESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 6.40MTS, HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA DE ESTA DESCRIPCION.

NORTE: CON LA UNIDAD DEPARTAMENTAL C Y AREA DE CIRCULACION; AL SUR: CON ESPACIO LIBRE AEREO; AL ESTE: CON LA UNIDAD DEPARTAMENTAL B Y AREA DE CIRCULACION; OESTE: CON ESPACIO LIBRE AEREO.

VALOR DEL TRASPASO: CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS TRECE BALBOAS CON VEINTIDÓS (B/.

471,713.22)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

FUNDACION SAN BENITO DE PALERMO (RUC 25034059) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETA AL REGLAMENTO DE COPROPIEDAD INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 09/13/2017, CON NÚMERO DE ENTRADA 375745/2017.

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO GENERAL,S.A. POR LA SUMA DE TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO BALBOAS CON DOS (B/.334,321.02) Y POR UN PLAZO DE 30 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 5.08% ANUAL UN INTERÉS ANUAL DE 5.00% ANUAL LIMITACIONES DEL DOMINIO LIMITACION DE DOMINIOPAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 303100896337PAZ Y SALVO DEL IDAAN 11454194. DEUDOR: LEONARDO JAVIER TRUJILLO PACHECO CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: PASAPORTE 126299847 GARANTE HIPOTECARIO: FUNDACION SAN BENITO DE PALERMO CON NÚMERO DE CEDULA: FOLIO 25034059 INSCRITO AL ASIENTO 6, EL 11/12/2018, EN LA ENTRADA 439671/2018.

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 7, EL 05/22/2023, EN LA ENTRADA 188465/2023 (0) A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. ORDENADO POR JUZGADO DECIMOSEPTIMO DE CIRCUITO CIVIL DEL

PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDA. OLGA L. RUJANO DE LEON EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 747 DE FECHA 04/24/2023 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 861/30678-23 EXP. ELECT DE FECHA 04/24/2023. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA FUNDACION SAN BENITO DE PALERMO CUANTÍA DEL EMBARGO: CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS BALBOAS CON OCHENTA Y CINCO (B/.422,556.85)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

OBSERVACIONES: SE DESCONOCE LA SITUACION FISCAL DEL INMUEBLE.

Servirá como base de remate la suma de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y**

SEIS MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.486,000.00), y serán posturas admisibles las que cubran **las dos terceras partes (2/3)** de la base del remate; es decir, la suma de **TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.324,000.00)**.

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente el diez por ciento **(10%)** de la suma señalada como base del remate; es decir, la suma de **B/.48,600.00**, mediante certificación de depósito judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá a favor del **JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ** y en el renglón de **petionario**, el nombre de la persona natural o jurídica que se habilita como postor.

Por representar la cuantía del embargo de la demanda una suma menor al precio de la subasta, **la parte actora de participar deberá consignar el diez por ciento (10%) de la diferencia entre su crédito que asciende a B/.422,556.85** y la base del remate; es decir, la suma de **B/.6,344.31**.

Cuando fuere uno sólo el acreedor ejecutante y éste concurre a la subasta, podrá hacer postura por cuenta de su crédito y si no hubiere posturas superiores **el remate se le adjudicará si ésta cubre por lo menos la base del remate (B/.486,000.00)**, éste deberá consignar la diferencia dentro de los dos días siguientes al remate (art. 1723 del Código Judicial).

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración del remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por lo tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado así como en el portal digital oficial del Órgano Judicial y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de circulación de la localidad, por tres (3) veces consecutivas, hoy, dos (02) de julio de dos mil veintiséis (2026).



LUIS EDUARDO GONZALEZ ACEVEDO
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
02-07-2026 04:22:32 PM
i5so260702apc58

i5so260702apc58